

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 18.OCT2018. 1368

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017, el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Regional de Ancud, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio, requiere que el equipo de profesionales tenga capacitación sobre museología moderna, con el propósito de asumir los desafíos que impone la exhibición permanente del Museo, el manejo de colecciones, entre otros temas.
- 2.- Que, con este propósito, se consultó sobre instituciones idóneas en museología y se recurrió al Instituto Latinoamericano de Museos (ILAM), organización no-gubernamental, con sede en San José, Costa Rica, con experiencia en cursos on line especializados en la puesta en valor y gestión del patrimonio. Dicha Institución ha presentado un presupuesto para los talleres "Política Educativa en Museos" y "Guionismo para exposiciones", por un monto total de US 570.- (quinientos setenta dólares) impuestos incluidos.
- 3.- Que en vista de lo anterior, el informe Técnico de la Directora del Museo Regional de Ancud, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC contratar con el Instituto Latinoamericano de Museos (ILAM), los curso on-line de museología para los profesionales del Museo Regional de Ancud.

- 4.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en la tienda virtual de Mercado Público por Convenio Marco.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con el Instituto Latinoamericano de Museos (ILAM), los curso on-line de museología para los profesionales del Museo Regional de Ancud, por la suma de US 570.- (quinientos setenta dólares) impuestos incluidos.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma US 570.- (quinientos setenta dólares) impuestos incluidos, con cargo al Plan Anual de Capacitación SNPC, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2018.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

- DMF/MAO/MBC/JAL/ATT/YDL/lgp/dts
- Subdirección Nacional de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Abastecimiento y Logística
 - Unidad de Desarrollo Organizacional
 - Archivo Oficina de Partes SNPC.

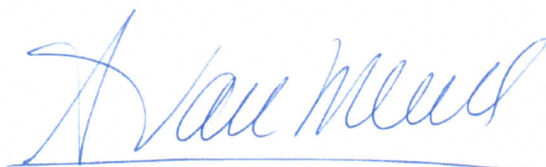


EXENTA

EXENTA

Informe de adquisición de curso de museología para los profesionales del Museo Regional de Ancud.

- 1.- El Museo Regional de Ancud, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio, requiere que el equipo de profesionales tenga capacitación sobre museología moderna, con el propósito de asumir los desafíos que impone la exhibición permanente del Museo, el manejo de colecciones, entre otros temas.
- 2.- Con este propósito, se consultó sobre instituciones idóneas en museología y se recurrió al Instituto Latinoamericano de Museos (ILAM), organización no-gubernamental, con sede en San José, Costa Rica, con experiencia en cursos on-line especializados en la puesta en valor y gestión del patrimonio. Dicha Institución ha presentado un presupuesto para los talleres "Política Educativa en Museos" y "Guionismo para exposiciones", por un monto total de US 570.- (quinientos setenta dólares) impuestos incluidos.
- 3.- En vista de lo anterior, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC contratar con el Instituto Latinoamericano de Museos (ILAM), los cursos on-line de museología para los profesionales del Museo Regional de Ancud.
- 4.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en la tienda virtual de Mercado Público por Convenio Marco.



Annemarijke Van Meurs Valderrama
Directora Museo Regional de Ancud
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Ancud, 05 de octubre de 2018

Proforma N°56
Ver. 4.2
Clave Numérica

Fecha de Emisión: 04/10/2018 1:42 p.m
Fecha de Vencimiento: 04/11/2018

FUNDACION ILAM

Teléfono: +(506) 7059-6831

Correo: info@fundacionilam.org

Dirección: HEREDIA-HEREDIA 300 METROS
ESTE Y 200 NORTE DE LA AGENCIA DEL
ICE..

Receptor: Museo Regional de Ancud

Cédula :

Teléfono: +(0) 0

Correo: marijke.vanmeurs@museosdibam.cl

Destinatario: Jannette González Pulgar

Dirección: Chile

Condición de Venta: Contado

Medio de Pago: Transferencia-Depósito Bancario

Líneas de Detalle

Código	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del Producto/Servicio	Precio Unitario	Descuento	Naturaleza del Descuento.	Monto Impuestos	SubTotal
	1.00	Unidad	Taller Virtual: "Política Educativa en Museos"	185.00	0.00		0.00	185.00
	2.00	Unidad	Taller Virtual"Guionismo para exposiciones"	185.00	0.00		0.00	370.00
	1.00	Unidad	Monto por transferencia bancaria	15.00	0.00		0.00	15.00

Notas: Se incluyen 15 dólares más por la comisión de la transferencia bancaria.

Subtotal Neto:	\$	570.00
Imp. de Ventas:	\$	0.00
Otros Impuestos:	\$	0.00
Total Proforma:	\$	570.00

QUINIENTOS SETENTA US DOLLAR.

Código Único de Consulta:

Consulta en www.facturaelectronica.cr

El monto total facturado es equivalente a: ₡334,914.90

Tipo de Cambio: 587.57

